

La Paz, Baja California Sur, a **26 de Marzo de 2024**  
Núm. Oficio IMPLAN 063/2024

**ASUNTO: Se responde solicitud de información ante la  
Plataforma nacional de Transparencia**

**JAZMIN LOPEZ RAMIREZ  
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Baja California Sur y en respuesta a la solicitud del ciudadano solicitante con folio 032391824000005 con fecha 05 de Marzo de 2024 y dirigida a esta dirección a mi cargo, donde a la letra se nos solicita lo siguiente:

- 1. Quiero información de la normativa para la instalación de redes de telecomunicaciones; o la ley o normativa que atienda el tema**

Dando puntual respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información, procedo a solventar cada uno de los puntos solicitados en el mismo orden:

Derivado de su solicitud de información, hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación (Implan La Paz), no cuenta con la información necesaria, para dar respuesta a su solicitud de información, no formando parte de ni de sus funciones generales, ni de su objeto, ni de sus obligaciones. Sin embargo, no omito orientarle en su búsqueda de información y señalar que, dentro de la Administración Pública Federal, la dependencia encargada de llevar el control, registro, resguardo y divulgación de lo relacionado al tema "Normativa para la instalación de redes de telecomunicaciones" y demás temas expuestos en su solicitud; Es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), misma que dentro de su estructura interna cuenta con las áreas, recursos e información necesaria para atender dicha solicitud.

Datos de contacto:

marco.gutierrez@sct.gob.mx, Tel. (612)125-0229, EXT. 41000. Oficinas: C. Héroes del 47, entre C. Ignacio Altamirano e C. Ignacio Ramírez, Col. El Esterito, CP. 23020, La Paz, B.C.S.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

**LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO**  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ  
IMPLAN LA PAZ